

7/2021

DENOMINACIÓN	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS PARA EL DESARROLLO DE LA 2ª EDICIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19.
PARTES FIRMANTES	Dª IRENE GARCIA MACIAS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ Y D. MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS.
FIRMA DEL CONVENIO	13 DE OCTUBRE DE 2021
OBJETO	<p>EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCIÓN DE LA 2ª EDICIÓN DEL PLAN EXTROARIDNARIO COVID-19, ESPECIFICANDO LAS OBLIGACIONES QUE PARA SU DESARROLLO CONTRAEN CADA UNA DE LAS PARTES FIRMANTES, EN EL MARCO DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN DE BIENES Y FUNCIONAMIENTO Y REFUERZO DE SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER GENERAL NECESARIAS, URGENTES E INAPLAZABLES. - ACTUACIONES DE LA RED GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, URGENTES E INAPLAZABLES.
DURACIÓN	EL PRESENTE CONVENIO ESTARA VIGENTE DESDE EL 1 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
MODIFICACIONES REALIZADAS	
PERSONAS OBLIGADAS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:	DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CADIZ)
OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ: 380.222,46€